



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Victor Obeluz

OFICIO COMPRAS NO. 228-2024 JDC/GM
Guatemala, 04 de noviembre de 2024

Licenciado
Edgar Domingo Camey Locón
Dirección Administrativa Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



Licenciado Camey:

Reciba un cordial saludo del Departamento de Compras de la Dirección Superior de este Ministerio. El motivo de la presente es para remitirle la información requerida en el Artículo 17 TER "Informes en Sitio Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República", inciso d) Programación de Arrendamientos de Edificios, del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

En virtud de lo anterior, se notifica que **SI EXISTIÓ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA** correspondiente al mes de **OCTUBRE** de **2024**.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

Lic. Ronal Estuardo Vega Pineda
Jefe de Departamento de Compras
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

C.C. Archivo Compras

H1-3482

EJERCICIO: 2024

No. CUR	No. ORI	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	NIT	BENEFICIARIO	MONTO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	Registro	Modifico	USUARIOS Solicito	Aprobo	S Pago
ENTIDAD:		1113-0013-201-00				DIRECCIÓN SUPERIOR												
1236	1197	17/10/2024	DEV	NOR	OGA	PAGO POR EL ARRENDAMIENTO DE BODEGA, UBICADA EN LA STA. AVENIDA 03-09 ZONA 13, PARA EL CORRECTO RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS Y UNIDADES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO (01-2024-DSM) Y ACUERDO No. 796-2024, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024 NOG: 23913738	5487625	BIMENX SOCIEDAD ANONIMA	30,000.00			0.00	APROBADO	ALCHITF		ALCHITF	OCUASG JA	EDCAME
	PR	SP	PY	AC	OB	REN	UBG	FTE	ORT									
01		000	000	002	000	151	0101	11										
									0									
TOTAL ENTIDAD:									30,000.00	30,000.00	0.00	0.00						CANTIDAD DE C
TOTAL GENERAL :									30,000.00	30,000.00	0.00	0.00						